

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 0.116/2023.

ARICA, Marzo 20 de 2023.

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.02/2002 de 14 de enero de 2002; Decreto TRA N° 335/560/2022; Decreto TRA N°335/2/2021 de febrero 5 de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.1140/2016 de 9 de Noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

- Lo estipulado en el Art. 5º, Título II De la Operación del Fondo de Perfeccionamiento Académico, del Decreto Exento N° 00.1454/88, del 15 de Junio de 1988, que oficializa "Reglamento del Fondo de Perfeccionamiento Académico".

RESUELVO:

1. Designase, la Comisión Administradora del Fondo de Perfeccionamiento Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedando constituida por los siguientes académicos:
 - Sra. Celia Bórquez Benitt, Decana de Facultad.
 - Sra. Teresa Reyes Rubilar, Vicedecana, quien la presidirá
 - Sra. Katina Latorre Progulakis, académica Departamento de Tecnología Médica
 - Sra. Pamela Berrios Medalla, académica Departamento de Enfermería
 - Sra. Marisell Correa Butrón, académica Departamento de Obstetricia y Puericultura
 - Sra. Marta Fernández Galleguillos, académica Departamento de Kinesiología y Nutrición
2. La presente designación rige a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2023.

GIULIANI COLUCCIO PIÑONEZ
Secretario(s) de la Universidad

CBB/GCP/cja.

Regístrese, comuníquese y archívese
POR ORDEN DEL RECTOR.



CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad Ciencias de la Salud

Stamp: SECRETARÍA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ARICA-CHILE. Handwritten signature and initials.

22 MAR 2023